



Ayuntamiento de Almogía

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CONSTITUTIVA QUE SE CELEBRO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

ASISTENTES "

SRES CONCEJALES "

PSOE-A

D. CRISTÓBAL TORREBLANCA SÁNCHEZ “

D. JOSÉ MARÍA LUQUE RÍOS ”

D^a ANTONIA ROCÍO GARCÍA GARCÍA”

D^a ANA JOSEFA ARRABAL MORENO”

D^a ISABEL ARRABAL MORIANO”

D^a JULIA FRANCISCA MORALES ARRABAL”

D. JUAN PINO GODRID”

P.P.

D^a MARIA VICTORIA ROMERO PÉREZ”

D^a FRANCISCA INMACULADA MORENO FERNÁNDEZ”

D^a MARÍA ELENA MAYORGA JIMÉNEZ”

ADELANTE ALMOGÍA

D. ENRIQUE ARMIJO MARTÍNEZ”

SR. SECRETARIO "

D. ANTONIO ARROYO TURRILLO ”

En la Villa de Almogía y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas quince minutos del sábado 15 de junio de 2019, se reúnen los señores que al margen se expresan, con el objeto de constituir el Pleno de este Ayuntamiento, como concejales electos en las pasadas elecciones, en primera convocatoria, de acuerdo con el Orden del Día que les fue cursado con la citación, asistidos del Secretario de esta Corporación.

1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.-

El Sr Secretario manifiesta que en este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Almogía de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Así mismo señala que la Mesa de Edad está integrada por el Concejil electo de mayor edad, D. CRISTÓBAL TORREBLANCA SÁNCHEZ, y el de menor edad, D. JUAN PINO GODRID, presentes en este acto. Los designados para componer la Mesa pasan a presidir la sesión y declaran constituida la mesa de edad.

2.- COMPROBACION DE CREDENCIALES.- La mesa de edad anuncia que se van a comprobar las credencias con las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona de los elegidos. Por el Sr Secretario se manifiesta que coinciden todas las credenciales con la certificación emitida por la Junta Electoral.





Ayuntamiento de Almogía

A continuación se procede a comprobar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 75.7 de la Ley de bases de régimen local. El Sr Secretario manifiesta que todos los concejales han presentado las declaraciones.

3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.- Por la mesa de edad se manifiesta que procede la toma de posesión de los concejales conforme a la fórmula legal como paso previo a la constitución del Ayuntamiento.

El Secretario nombra a cada uno de los concejales electos del PSOE-A, a los que les lee la fórmula de juramento o promesa prevista en el Real Decreto 707/79 de 5 de abril “¿JURA O PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA, CON LEALTAD AL REY, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?” todos los concejales del PSOE-A, prometen. D^a María Victoria Romero Pérez, por el PP promete la fórmula legal. El Secretario nombra a las concejalas del PP D^a Francisca Inmaculada Moreno Fernández y D^a María Elena Mayorga Jiménez, a las que les lee la fórmula de juramento o promesa prevista en el Real Decreto 707/79 de 5 de abril, ambas prometen. D. Enrique Armijo Jiménez por Adelante Almogía, señala que como ciudadano partidario de un modelo de estado republicano y sin renunciar a sus convicciones, por exigencia legal, promete la fórmula legal, añadiendo que promete también, seguir luchando por la paz, la justicia y la libertad, es decir la justicia y el socialismo.

4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.- Tras considerar que se ha cumplido el trámite previsto en la ley, la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento de Almogía surgido tras las elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019.

5.- ELECCIÓN DE ALCALDE.- El Sr Secretario da lectura al artículo 196 de la LOREG: “En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento: **a)** Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas. **b)** Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo. **c)** Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

La mesa de edad manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde por el sistema de votación nominal. A continuación se abre un plazo para la presentación de candidatos a Alcalde, en el que se presentan D. Cristóbal Torreblanca Sánchez por el Psoe-A y D. Enrique Armijo por Adelante Almogía

El Secretario nombra a cada uno de los/las concejales electos/as, que votan, todos/as los/las del PSOE y las del PP votan a D. Cristóbal Torreblanca; D. Enrique Armijo vota a D Enrique Armijo.

La mesa de edad, tras el voto de todos los concejales, anuncia el resultado final es de: D. Cristóbal Torreblanca Sánchez, diez votos, D. Enrique Armijo un voto.

La mesa de edad manifiesta “HABIENDO OBTENIDO LA CANDIDATURA PRESENTADA POR D CRISTÓBAL TORREBLANCA SÁNCHEZ, DIEZ VOTOS, LO QUE SUPONE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, QUEDA PROCLAMADO ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA D. CRISTÓBAL TORREBLANCA SÁNCHEZ.

6.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.- La mesa de edad solicita que el Alcalde jure o prometa el cargo.

El Alcalde electo promete el cargo, tras la pregunta formulada por el Secretario “¿JURA O PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE



Cód. Validación: 7FTQAK09KAKQN064FLFC42M5 | Verificación: <https://almogia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





Ayuntamiento de Almogía

ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA, CON LEALTAD AL REY, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?”.

La mesa de edad le posesiona del cargo de Alcalde y le impone el atributo correspondiente. Se le imponen los atributos a todos los concejales.

La mesa de edad cesa en sus funciones y abandona la Presidencia de la sesión.

El Sr Alcalde ofrece un turno de palabra a los concejales representantes de los tres partidos. El Sr Armijo toma la palabra y, sucintamente transmite lo que sigue, que la mayoría de los gestores actuales son “consejos de administración” de las clases burguesas, pero que hay posibilidad de cambiar esta situación. Señala que cuando los vecinos solicitan agua o mejora en las infraestructuras, lo que están pidiendo es que el Ayuntamiento esté al servicio de los ciudadanos, y para eso ha llegado Adelante Almogía, que va a estar para que pleno a pleno se hable y se busquen soluciones a los problemas de la gente. Entiende que se hacen necesarias políticas sociales, y cooperación desde el Ayuntamiento para la lucha contra el paro, la creación de empleo, el acceso a una vivienda digna, y la lucha contra la pobreza. El Psgou entiende que debe estar al servicio de la mayoría rechazando proyectos especulativos. Almogía debe ser referente medioambiental y apostar por el fomento de la cultura, el deporte y el ocio sano. Quiere el apoyo a la participación ciudadana y más transparencia. Quiere una Almogía libre de corrupción y clientelismo, y comprometida en la lucha contra la violencia de género. Estos cuatro años señala que van a mantener una posición proactiva y fiscalizadora trabajando por los vecinos de Almogía.

La Sra Romero, toma la palabra y sucintamente, indica que felicita al Alcalde, señalando que los ciudadanos de Almogía hablaron y éste es el resultado. Es un honor y una enorme responsabilidad la de representar a 500 vecinos de Almogía. Comienza con ilusión este camino, acordándose de los anteriores concejales del Partido Popular que estuvieron en ese lugar. Quiere unirse a la reivindicación del representante de Adelante pero desde el consenso y el acuerdo, entendiendo así la política, como un instrumento que ayuda a construir y no a destruir. Se manifiesta abierta a colaborar en todo lo que pueda mejorar la vida de los vecinos de Almogía y ofrece su ayuda al equipo de gobierno para solucionar problemas históricos de Almogía. Finalmente le dedica la medalla a su hijo que le ha acompañado toda su vida, pero especialmente en esta aventura de Almogía.

La Sra García, toma la palabra y sucintamente sostiene que en este pleno se mezclan sentimientos y emociones, de gratitud, primero a las personas que les han votado y han confiado en ellos, y también a los que no les han votado, porque desde el minuto uno van a gobernar para todos, como se hecho hasta ahora desde este gobierno. También agradece a las personas que han trabajado de forma altruista en el mandato anterior, a los militantes, y finalmente a sus familias por su apoyo y ayuda. Quiere felicitar a todos los concejales y concejalas y les pide compromiso y honestidad, y a la oposición responsabilidad desde la búsqueda del consenso, entendiendo que sólo así se puede ayudar a mejorar la vida de los vecinos. Desde ahora se van a dejar la piel para realizar los proyectos que redunden en la mejora de la vida de los ciudadanos.

El Sr Alcalde toma la palabra y sucintamente señala que no va a contestar a todo lo señalado por el representante de Adelante pero lo que no le permite es que hable de corrupción, porque para ello debe hablar con pruebas. Agradece al PP el apoyo en la investidura. Manifiesta que quien le conoce sabe que lo más importante para él es el consenso y lo ha practicado tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación donde gobernó durante varios mandatos. A la oposición les manifiesta su lealtad y espera lo mismo de ellos. Comienza su décima legislatura con mayoría absoluta, esto es una responsabilidad grande para él. Manifiesta que Almogía es distinta a la de los años ochenta, los equipamientos de todo orden prácticamente están terminados, y lo que importa ahora es mantenerlos, van a trabajar especialmente en las infraestructuras de comunicación con Málaga, senderismo, seguir embelleciendo el pueblo, y la creación de la Junta de Seguridad Local. La actitud de su grupo ha sido y seguirá siendo el diálogo y la información a la oposición. Finalmente agradece la confianza de la mayoría de los vecinos una vez más.





Ayuntamiento de Almogía

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión siendo las trece horas de todo lo cual como Secretario, certifico.

V B EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Cód. Validación: 7FTQAK09KAKONU64FCLFC42M5 | Verificación: <https://almogia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4